2.1249





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 221 214° y 165°

Abog.REINALDO ANTONIO PEREIRA, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 112 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL. Número: 4 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

334712

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CORPORACION GRUPO QUIMICO, C.A

Número de expediente: 334712





Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

REPÉBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 25-04-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelaria; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vegencia de sessola (60) días no protogables para presentar el documento Agutadas dichos impsos la PUB es nula y deberá emitres una nueva PUB para testizar el trámito, debiendo cancelarse nuevamente el monto оттезрованете.

> Número Planilla: 22100768657 Número de Trámite: 221.2024.2.1249



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acio: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL

Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez Número de teléfono: (0414)4121770 CI/RIF/Pasaporte del Solicitante 5052276

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte dei Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: Munto Efective Panto de Venta Pago por Internet

Tasa SAREN Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL

8.753,06 8.753,06

MONTO EN LETRAS: OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRAS BOLÍVARES CON SEIS CÉNTEMOS.

0175 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela

0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banen Provincial

Bancos Recandadores

... Sello y Firma del Banco



sidencia de la República ana de Venezuela DODAVA (DITA DE VERIZZURA)
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÜBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÜBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. 214° v 165°

La PUR desde sa emisión tiene una virencia de dicz(10) días cont La PUB desde sa crisisón tiene una vigencia de diez/(10) dus continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agostados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el támite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

Fecha de Emisión: 25-04-2024



8.753,06

8,753,06

0

PDANIEDA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL

Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez Número de teléfono: (0414)4121770 Cl/RIF/Pasaporte del Solicitante 5052276

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Planilla: 22100768657 Número de Trámite: 221.2024.2.1249

BEYSABE MACHADO

ABOGADO

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: Tasa SAREN Mante Efective Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL Pento ne Venta Pago por Interact

MONTO EN LETRAS: OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

... Seilo y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario

0108 - Banco Provincial

0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesore

26/4/24, 15:06 about.blank



BDVertinea and rasas

Detalle histórico de operaciones

Empresa: J075048423

Tipo transacción: Pago saren

Referencia: 59664937

Instrumento origen: 0102****6222

Instrumento destino: 00018-22100768657

Fecha valor: 26/04/2024

Nro. identificación beneficiario: J075048423

Nombre beneficiario: No Indicado

Monto transacción: 8.753,06

Concepto: CGQ OCT22

Estatus: Transacción realizada con éxito.



ļ	Ciudadano	1
2	Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial	2
3	del Distrito Capital y Estado Miranda	3
4	Su Despacho	1
٠,	Expediente: 334712	
	Yo, ANNABELLA CASERES GUTIERREZ, titular de la cédula de identidad No. V-	
	5.052.276 y domiciliada en la ciudad de Valencia, actuando en representación de Corpo-	. 6
.7	ración Grupo Químico, C.A., sociedad mercantil originalmente domiciliada en la ciudad	7
8	de Caracas y constituida conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil de la	8
9	Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda el 30 enero de 1973, bajo el	9
10	No. 26, Tomo 9-A, posteriormente domiciliada en la ciudad de Valencia, conforme a do-	10
} [cumento inscrito en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Cara-	1
12	bobo el 18 de junio de 1975, bajo el No. 73, Tomo 2-A, y actualmente domiciliada en la	13
13	ciudad de Caracas, conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil Segundo de	1
[4	la-Gircunscripción-Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda el 13 de mayo de 1991,	1-
15	bajo el No. 40, Tomo 76-A Sgdo., suficientemente autorizada para este acto, ante usted	14
16	respetuosamente ocurro y expongo:	10
17	En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Corporación Grupo Químico, C.A. cele-	
18	brada el 13 de octubre de 2022, de cuya acta se acompaña certificación, se adoptaron las	18
19	resoluciones que aparecen transcritas en dicha acta. Ruego al ciudadano Registrador se	15
20	sirva ordenar el registro y fijación de la presente participación, del acta que acompaño y	20
21	del auto que sobre ella recaiga, así como la expedición de cuatro (4) copias certificadas	21
22	para los registros internos y publicación. Caracas, a la fecha de su presentación.	2.7
23		23
24	ARDONOLO DE	24
25		25
26		26
27		27
28		28
29		29
30		30







REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 221 214° y 165°

Viernes 03 de Mayo de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JONNEY CUICAS IPSA N.: 99019, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO 112 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL. Derechos pagados BS: 8753.06 Según Planilla RM No. 22100768657. La identificación se efectuó así: Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez C.I:V-5052276 Abogado Revisor: SARA ARLETT DAVILA ZAMBRANO

REGISTRADOR FDO. REINALDO ANTONIO PEREIRA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

CORPORACION GRUPO QUIMICO, C.A

Número de expediente: 334712

DIV





la Junta Direc	dula de identidad No. 14.383.797, actua tiva de Corporación Grupo Químico, C.	A suficient					
90 mm							
	tifico que el acta de la Asamblea que a	,					
	el original del acta de la Asamblea Ext						
ciedad celebra	ada el 13 de octubre de 2022, el cual co	piado a la le	etra es del te	enor siguien			
te:							
"AC	TA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDIN	IARIA DE AC	CCIONISTA	S			
	DE CORPORACIÓN GRUPO QU	UÍMICO, C.A	."				
"En el día de	hoy, 13 de octubre de 2022, a las 10:0	00 a.m., se l	lleva a cabo	de manera			
virtual a travé	s de la aplicación Microsoft Teams, en	cumplimient	o a lo estab	olecido en la			
cláusula undé	cima del documento constitutivo, la pre	esente Asan	mblea Extra	ordinaria de			
Accionistas de	Corporación Grupo Químico, C.A. Se	da inicio a	la misma, e	estando pre			
sentes y repre	sentado un número de accionistas prop	oietarios del	78,290 % de	el-capital-so			
sentes y representado un número de accionistas propietarios del 78,290 % del capital so- de cial de la compañía de la manera siguiente:							
Ciai de la comp	pania-de la manera siguiente:						
	pania-de-la-manera-siguiente:						
Nombre del	C.I. o Datos de Registro	Represen-	No. de	Porcentaje			
	C.I. o Datos de Registro	Represen- tación	No. de Acciones	1			
Nombre del	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituida de acuerdo con las le-	tación		1			
Nombre del	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituida de acuerdo con las le- yes de la República de Colombia por Escritu-	tación Fiorela		1			
Nombre del	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituída de acuerdo con las le- yes de la República de Colombia por Escritu- ra Pública No. 1559, otorgada en la Notaria 7ª	tación Fiorela Ochoa- por	Acciones	de acciones			
Nombre del Accionista	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituida de acuerdo con las le- yes de la República de Colombia por Escritu-	Fiorela Ochoa- por carta – po-	Acciones	de acciones 78,290			
Nombre del Accionista	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituída de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaria 7ª de Medellín el 1° de junio de 2007, registrada	Fiorela Ochoa- por carta – po-	Acciones 71.397.733	de acciones			
Nombre del Accionista	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituída de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaria 7ª de Medellín el 1° de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la	Fiorela Ochoa- por carta – po-	Acciones 71.397.733	de acciones			
Nombre del Accionista Proninsa S.A.	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituída de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaria 7ª de Medellín el 1º de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la misma fecha, en el libro 9, bajo el No. 6587	Fiorela Ochoa- por carta – po- der	71.397.733	78,290 78,290			
Nombre del Accionista Proninsa S.A. En consecuer	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaria 7º de Medellín el 1º de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la misma fecha, en el libro 9, bajo el No. 6587 Total acciones:	Fiorela Ochoa- por carta – po- der tatutario del	71.397.733	78,290 se declaró			
Nombre del Accionista Proninsa S.A. En consecuer constituida la	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituída de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaría 7º de Medellín el 1º de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la misma fecha, en el libro 9, bajo el No. 6587 Total acciones: Icia, existiendo el quórum legal y es Asamblea. De inmediato se procedió	Fiorela Ochoa- por carta – po- der tatutario del	71.397.733	78,290 se declaró			
Nombre del Accionista Proninsa S.A. En consecuer constituida la publicada en e	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaria 7ª de Medellín el 1º de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la misma fecha, en el libro 9, bajo el No. 6587 Total acciones: Icia, existiendo el quórum legal y esta Asamblea. De inmediato se procedió l diario Ultimas Noticias el veintinueve (2)	Fiorela Ochoa- por carta – po- der tatutario del	71.397.733	78,290 se declaró			
Nombre del Accionista Proninsa S.A. En consecuer constituida la	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaria 7ª de Medellín el 1º de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la misma fecha, en el libro 9, bajo el No. 6587 Total acciones: Icia, existiendo el quórum legal y esta Asamblea. De inmediato se procedió I diario Ultimas Noticias el veintinueve (2 guiente:	riorela Ochoa- por carta – po- der tatutario del a leer la c	71.397.733	78,290 se declaró que fuera			
Nombre del Accionista Proninsa S.A. En consecuer constituida la publicada en e	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaria 7º de Medellín el 1º de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la misma fecha, en el libro 9, bajo el No. 6587 Total acciones: Icia, existiendo el quórum legal y esta Asamblea. De inmediato se procedió I diario Ultimas Noticias el veintinueve (2 guiente: CORPORACIÓN GRUPO QUÍ	tación Fiorela Ochoa- por carta – po- der tatutario del a leer la c 29) de septie	71.397.733	78,290 se declaró que fuera			
Nombre del Accionista Proninsa S.A. En consecuer constituida la publicada en e	C.I. o Datos de Registro Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaria 7ª de Medellín el 1º de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la misma fecha, en el libro 9, bajo el No. 6587 Total acciones: Icia, existiendo el quórum legal y esta Asamblea. De inmediato se procedió I diario Ultimas Noticias el veintinueve (2 guiente:	tación Fiorela Ochoa- por carta – po- der tatutario del a leer la c 29) de septie	71.397.733	78,290 se declaró			

31	ñía se acordó convocar a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se llevará a	31
32	efecto el trece (13) de octubre de 2022, a las 10am, cumpliendo con las medidas de bio-	32
	seguridad emanadas del Ministerio para el Poder Popular para la Salud de manera virtual	33
33	según lo establecido en nuestros estatutos, con el objeto de tratar:	24
34	1. Nombrar y/o ratificar los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva para el	2-
35	período 2022-2023, y fijar su remuneración	35
36	2. Considerar y Autorizar la emisión y colocación mediante el procedimiento de Oferta	36
37	Pública de Papeles Comerciales al Portador y/o Obligaciones al Portador, a ser	37
38	emitidos en dólares estadounidenses por un monto máximo de QUINIENTOS MIL	38
39	DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$ 500.000,00) (Emisión 2022-1), y/o en bolívares	39
40	indexados a divisa. La cual será emitida de manera global o en varias emisiones y/o	40
41	series, todo de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mer-	41
42	cado de Valores y en concordancia con la Circular emitida por la Superintendencia	42
43	Nacional de Valores en fecha 20 de marzo de 2020.	43
44	3. Considerar y resolver delegar plenamente en la Junta Directiva las facultades para: (a)	44
45	Fijar las condiciones financieras y características generales de la(s) emisión(es) (se-	45
46	ries a emitir, precio, plazo, rendimiento, entre otras), sus garantías y todo aquello que	46
47	sea necesario para la emisión y su colocación; (b) Realizar las gestiones necesarias	47
48	A CONTRACT OF THE PROPERTY OF	48
49	Valores (RNV), la Caja Venezolana de Valores (CVV), la Bolsa de Valores Caracas	49
50	(BVC), la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria (BPVB), y ante cualquiera otra institu-	50
51	ción pública o privada que sea necesaria en relación a la Oferta Pública de los referi-	51
52	dos Papeles Comerciales al Portador y/o Obligaciones al Portador, así como suscribir	52
53	los documentos y contratos relacionados con la(s) Emisión(es); (c) Contratar los	53
	Agentes de Colocación, Distribución y Pago, en las condiciones que considere perti-	54
54	nentes; (d) Autonzar la contratación del Representante Comun de la emisión, cuya	55
55	Temuneración no poura exceder de la cantidad de on min officiades moditarias (1.000	56
56	OT) mensuales por emisiones durante la vigencia de la(s) emisiones, (i) beloganos	
57	las mas ampilas tabantados nobodanas para roanzar todos aquenos actos maneras	1
58	Janaicos que sean-neocoanos para la sjosasion do las destinos	1
59	Asamblea, incluyendo cualquier otra condición o requisito que pueda ser impuesto por	59
60	la Superintendencia Nacional de Valores	60
61	Caracas, 29 de septiembre 2022	61
62	La Junta Directiva	62
63	Nota1: Se recuerda que, según los estatutos de la compañía, los accionistas podrán ha-	1
64	cerse representar en la Asamblea mediante poder que puede otorgarse por simple carta	64

dirigida a la Junta Directiva. Igualmente podrán ser solicitado a través de los correos electrónicos: accionistascgq@gmail.com y jonney.cuicas@grupoquimico.com. Nota 2: En consideración de las circunstancias excepcionales, ante el riesgo de propagación del coronavirus (Covid-19) en cumplimiento a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y de las recomendaciones para los sujetos regulados por el decreto con rango, valor y fuerza de ley de mercado de valores, formuladas por la Superintendencia Nacional de Valores en base al Decreto Presidencial Nro. 4.160 del 13 de marzo de 2020, mediante el cual se declara el estado de alarma Constitucional en todo el territorio nacional y las acciones implementadas por la Comisión Presidencial de Prevención del COVID-19; se informa que la asamblea de accionistas se llevará a cabo cumpliendo con 10 las medidas de bioseguridad emanadas del Ministerio para el Poder Popular para la Sa-11 lud, de manera virtual por lo que deberán confirmar su asistencia a través de los correos 12 antes mencionados con la finalidad de recibir el link de acceso. A continuación, la señora 13 Jonney Cuicas, procedió a dar inicio a la presente asamblea y paso a considerar el primer punto de la convocatoria, nombrar y/o ratificar los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva para el período 2022-2023, y fijar su remuneración; se somete a consideración la ratificación de la Junta Directiva para el período 2022- 2023 quedando integrada 16 de la manera siguiente: Directores Principales: Sergio Mejía, Pasaporte Nro. AY942768, Marcela Estrada, Pasaporte Nro. AR841738, Lope Mendoza, titular de la cédula de identidad Nro. V-1.899.880, Juan Fernando Duque, Pasaporte Nro. AP884595 y Jorge Botti, titular de la cédula de identidad Nro. V-5.535.564; Directores Suplentes: Manuel Acedo, Luis Vicente León, Eduardo Mendoza y Alejandro Mirabal, titulares de la cédula de identidad Nros. V- 5.304.054, V- 5.962.579, V- 6.911.785, V- 4.283.374, respectivamente. De inmediato, los miembros de la Junta Directiva ratificaron al señor Sergio Mejía como Presidente, a la Señora Marcela Estrada como Vicepresidente y al señor Lope Mendoza como Consejero, aprobado por unanimidad. De igual manera, propuso que en vista de lo establecido en la cláusula Decimocuarta del Documento Constitutivo-Estatutario, se fije la 26 remuneración de los miembros de la Junta Directiva, la cantidad de Novecientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd. 900,00) o al cambio según lo establecido 28 por el Banco Central de Venezuela para cada miembro, por su asistencia a cada reu-20 nión de junta directiva, cantidad que sería pagadera dentro de los diez (10) días hábiles 30 30

siguientes a la celebración de la reunión que corresponda, siendo aprobado por unanimi- 😘 dad. Seguidamente, se pasó a considerar el segundo punto de la convocatoria, considerar y Autorizar la emisión y colocación mediante el procedimiento de Oferta Pública de Papeles Comerciales al Portador y/o Obligaciones al Portador, a ser emitidos en dólares estadounidenses por un monto máximo de QUINIENTOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$500.000,00) (Emisión 2022-1), y/o en bolívares indexados a divisa. La cual será emitida de manera global o en varias emisiones y/o series, todo de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y en concordancia con la Circular emitida por la Superintendencia Nacional de Valores en fecha 20 de marzo de 2020, siendo aprobado por unanimidad. Acto seguido, fue considerado el tercer punto de la convocatoria, Considerar y resolver delegar plenamente en la Junta Directiva las facultades para: (a) Fijar las condiciones financieras y características generales de la(s) emisión(es) (series a emitir, precio, plazo, rendimiento, entre otras), sus garantías y todo aquello que sea necesario para la emisión y su colocación, (b) Realizar-las-gestiones-necesarias ante la Superintendencia-Nacional-de Valores (SUNAVAL), el-Registro-Nacional de Valores (RNV), la Caja Venezolana de Valores (CVV), la Bolsa de Valores Caracas (BVC), la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria (BPVB), y ante cualquiera otra institución pública o privada que sea necesaria en relación a la Oferta Pública 47 de los referidos Papeles Comerciales al Portador y/o Obligaciones al Portador, así como 48 suscribir los documentos y contratos relacionados con la(s) Emisión(es); (c) Contratar los 49 Agentes de Colocación, Distribución y Pago, en las condiciones que considere pertinentes; (d) Autorizar la contratación del Representante Común de la emisión, cuya remune-51 ración no podrá exceder de la cantidad de Un Mil Unidades Tributarias (1.000 UT) mensuales por emisiones durante la vigencia de la(s) emisión(es); (f) Delegarles las más amplias facultades necesarias para realizar todos aquellos actos materiales o jurídicos que sean necesarios para la ejecución de las decisiones tomadas por la Asamblea, incluyendo cualquier otra condición o requisito que pueda ser impuesto por la Superintendencia Nacional de Valores, siendo aprobados por unanimidad. Asimismo, propongo que sean autorizados los señores Lope Mendoza y Gespah Chiquito, quienes tienen poder de Corporación Grupo Químico para realizar todos aquellos actos materiales o jurídicos que sean necesarios para la ejecución de las decisiones tomadas por la asamblea en cuanto a la 60 emisión, incluyendo cualquier otra condición o requisito que pueda ser impuesto por la superintendencia nacional de valores, esta propuesta fue aprobada por unanimidad. Finalmente, se autorizó al señor Lope Mendoza, titular de la cédula de identidad No. 1.899.880 y a la abogada Jonney Cuicas, titular de la cédula de identidad No. 14.383.797,

31

35

36

3

50

52

-51

54

55

56

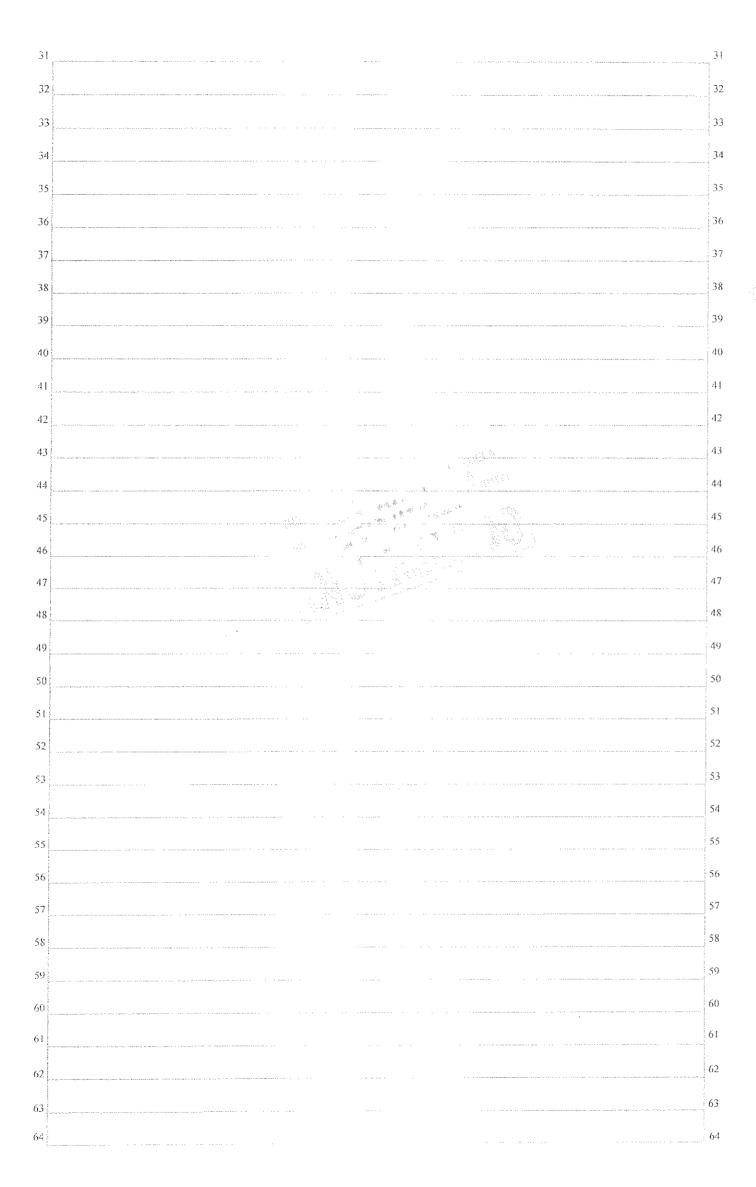
57

59

6

62

I	para que en su carácter de Director-Consejero y Secretaria de la Junta Directiva, respec-	
2	tivamente, cualquiera de ellos, indistintamente, certifique copias de esta acta y cumpla	2
3	con los trámites correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Valores y otras	3
4	entidades. Por otra parte, se autorizó a la señora ANNABELLA CASERES GUTIERREZ,	4
5	titular de la cédula de identidad No. V-5.052.276 y domiciliada en la ciudad de Valencia,	5
6	para que realice la participación correspondiente al Registro Mercantil en representación	
	de la compañía. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la Asamblea y	
7	conformes firman:" Fiorela Ochoa (fdo)	7
8		8
9		9
.10]](
11	Floely Cha	1
12		.] 12
13		ļ.
14		14
15		15
16		10
17		17
18		18
19		19
20		20
21		21
22		22
23		23
24	AND THE PART OF TH	24
25		
		25
26		26
27		27
28		28
29		29
30		:30



Viernes 03 de Mayo de 2024,(FDOS.) Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez C.I.V-5052276 Abog.REINALDO ANTONIO PEREIRA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 221.2024.2.1249

Abog. REINALDØ ANTONIO PEREIRA REGISTRADOR

